

## CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

### ACTA SESION ORDINARIA N° 99

*En Cabildo, siendo las 09.45 horas del día miércoles 8 de Mayo del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza, Liliana Romero y Teresa Pinilla Delgado.*

*Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.*

*Concejal Liliana Romero presenta Certificado Médico para justificar inasistencia a Sesión de fecha 02 de Mayo 2019.*

*Alcalde y Concejo acogen favorablemente documento entregado a Secretaria Municipal.*

#### **ASISTENCIA DIRECTIVOS**

<i>1.- Francisco Ahumada</i>	<i>Administrador Municipal</i>
<i>2.- David Donoso</i>	<i>Abogado Municipal</i>
<i>3.- Andrés Olguín</i>	<i>Director D.E.M.</i>
<i>4.- Paola Badillo</i>	<i>Directora Finanzas</i>
<i>5.- Priscila Morales</i>	<i>Directora Control</i>

#### **TABLA:**

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
  - a).- Proyecto de Acuerdo aprobar Transacción Extrajudicial.*
  - b).- Informe Beca Centenario primer Semestre año 2019.-*
  - c).- Modificación Acuerdo de Concejo Sesión Ordinaria N°89 de fecha 06 de febrero 2019, que aprueba P.M.G 2018: revoca acuerdo anterior y aprueba PMG en base a nuevos antecedentes aportados por Contraloría municipal en Sesión ordinaria n° 94 de fecha 03 de abril 2019.-*



d).- Entrega de Balance Primer trimestre, entrega de pasivos tercer trimestre e informe de auditoría al balance de ejecución presupuestaria 3 trimestre.-

f).- Proyecto Modificación presupuestaria área municipal, salud y educación.-

g).- Aprobación para ratificar la modificación del Convenio de colaboración de la JUNAEB, considerando que supera las 500 U.T.M.-

## 6.- Incidentes de Concejales

*Alcalde da apertura a la Sesión señalando:*

***En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.***

### *1.- Audiencias Públicas:*

*Alcalde da la palabra a las siguientes personas y organizaciones que disponían de Audiencia pública o estaban citadas por Concejo:*

#### **1.- Intervención del Sr Andrés Olguín, Director D.E.M.**

*Alcalde otorga la palabra a Sr Andrés Olguín para que precise los conceptos y aclare dudas sobre los fondos S.E.P. de la Escuela Bicentenario.*

*Lo anterior, en respuesta a Solicitud del Director de dicho establecimiento que había pedido Audiencia al Concejo para requerir información y apoyo para aclarar situación financiera derivada de dichos fondos.*

*Al respecto Director D.E.M informa que el establecimiento tiene autonomía en este tema y que sin duda se elaboró mal el Proyecto, este ascendía a \$ 145.000.000 y los fondos disponibles era solo \$94.000.000. Precisa que el establecimiento recibió capacitación y se advirtió sobre la disponibilidad de fondos.*

*Concejal Alvarado, consulta ¿por qué ocurre esta situación? Director D.E.M. señala que elaboraron mal proyecto desde el punto de vista presupuestario. A su juicio el error es que no se priorizaron las necesidades más importantes.*



*Alcalde* informa que Sr Rivera que había pedido la Audiencia a Concejo desistió de concurrir el día de hoy y que efectivamente estaba citado.

*Director D.EM* señala que sostuvo reunión con todos los profesores para informar el funcionamiento de los Fondos.

*Director D.E.M* señala que ahora se consulto que materiales necesitaban para funcionar normalmente.

*Alcalde* refiere que la Escuela Bicentenario se creó como Escuela Modelo, pero no hay resultados en ese sentido, no se destaca. Por otra parte ellos no quieren entrar al P.I.E, los profesionales contratados lo pagan ellos. Al parecer estaría relacionado con el Bono para profesores.

*Concejal Miranda*, refiere que sería bueno invitar al Director a explicar este tema, le gustaría conocer cuál es la razón de esta insólita proyección de gastos.

*Concejal Pinilla*, consulta si se invito al Director de la Escuela Bicentenario .Se responde que el Director pidió Audiencia y no vino. A ella como Concejal le queda claro lo que explica el Director D.E.M., no es partidaria del ir y venir de las personas.

*Concejal Romero*, plantea que desea escuchar las dos partes. No opinara nada al respecto. Se suma a la moción Concejal Vera.

*Concejal Pinilla*, también quiere se presente a ambas partes. Revisado el tema, se acuerda se cite Director de la Escuela Bicentenario al próximo Concejo y también al Sr Andrés Olguín.

*-Alcalde* refiere que aprovechando que está presente el Director D.E.M. proporcionara también los antecedentes enviados por la SECPLAN de Educación, por duda planteada por Concejal Miranda respecto de la construcción de SSHH por dos millones. Como respuesta se señala que con los dos millones gastados se construyeron dos baños en la Escuela de San Lorenzo.

*Alcalde* señala a los Concejales que sería conveniente se acerquen a preguntar a la Dirección de Educación y también visiten los establecimientos previamente.



**-Concejal Alvarado** consulta sobre proyección de la Escuela Paul Harris. Director D.E.M explica sobre situación actual de financiamiento y apoyos adicionales derivados del D.E.M.

**-Alcalde** destaca la cantidad de alumnos en escuelas municipalizados. (Estaría ubicado entre los primeros lugares en la Región).-

**-Alcalde** informa sobre dos Oficios N° 07 y N° 08 2019 de rechazo de los Decretos de nombramiento de Ociel Díaz Pérez y de Francisca Tapia. Se señala se esperara la Resolución de Contraloría Regional.

Director D.E.M. informa sobre los feriados con recuperación de los docentes los días 20 de Mayo, 16 agosto y 17 de Septiembre 2019.

**2.- Intervencion de Jaime Humberto Delgado Muñoz en representación de la Coordinadora Provincial por la defensa y recuperación de las aguas.**

**Alcalde** da lectura al la materia de la Audiencia: “Exposición por la falta de agua en el campo de pequeños agricultores y A.P.R.”

**Alcalde** da la palabra a los representantes de la Coordinadora.

Dirigente presente Sr Pablo Aracena y otros informan que en la Coordinadora Provincial se ha considerado la invitación de alrededor de 36 organizaciones las cuales en estos momentos formar parte de este movimiento. (JJVV, A.P.R, Sociedades agrícolas, etc.).-

Al respecto explican el motivo de la solicitud de audiencia, que es dar a conocer los objetivos de la Coordinadora que por ahora son dos: Primero concientizar a la ciudadanía y segundo ir trabajando con las organizaciones y fortalecer el movimiento.

**Alcalde**, precisa que lo conveniente sería no formar muchas y diversas organizaciones porque en el tiempo se diluye el trabajo.



**Concejal Miranda**, hace referencia que en el tiempo se han formado diversas organizaciones tales como; MODATIMA, UNCO DE A.P.R, etc. consulta ¿cuál es el objetivo de la Coordinadora? Sr Aracena responde que estas organizaciones están todas invitadas a trabajar unidos por la defensa y recuperación del agua.

Sr Aracena señala que la fortaleza de la Coordinadora se sustenta en la base, son organizaciones de base social.

Sr Aracena señala que en La Mora se están oponiendo a los medidores de agua y los "Casu" porque los pequeños agricultores siempre quedarán por debajo de los grandes agricultores y el agua es un derecho. Ahora los que tienen más acciones, tienen más agua.

**Concejal Romero**, señala que es lógico lo que se señala, además no ha llovido. No hay conciencia de la falta de agua, el agua escurre en algunos lugares. Su teoría es que la gente está vendiendo las tierras y está lleno de viviendas. Se han producido migraciones de los hijos de agricultores a la ciudad y ventas de terreo agrícola.

Sr Aracena, señala que es necesario se detengan las plantaciones en los cerros.

**Concejal Alvarado**, señala que es muy recomendado y conveniente que se hayan organizado, es una muy buena señal de participación ciudadana y cree que como Concejo nos debería alegrar. Estos movimientos es una buena forma de hacer política.

**Concejal Miranda**, agradece que se hayan venido a presentar y los insta a que lo inviten a las reuniones, porque a la fecha no ha recibido ninguna invitación.

**Alcalde** consulta que necesita la Coordinadora de la Alcaldía. Sr Aracena responde que se solicita; una Sede para reunirse, movilización y apoyo en papelería.

**Alcalde** responde que pueden usar la Casa del deporte y la locomoción de retorno de acuerdo a la disponibilidad existente.

Sr Aracena reitera la intención de **reunificar todas las organizaciones en torno al agua.**



2.- Sra. Ana María Zamora Juica y otras Comerciantes del Mall del Hospital Dr. Hugo Moll.

**Alcalde** informa al Concejo que el Sr Brito Inspector Municipal presentara una propuesta de ubicación de los feriantes al Concejo y también a las comerciantes presentes.

Al efecto los comerciantes manifiestan la necesidad de contar con un espacio público para funcionamiento con un número de 30 personas aproximadamente que tienen ventas de productos usados. Dan cuenta que debieron abandonar el espacio del hospital Dr Moll, también que algunos se quedaron en dicho espacio y no se sabe que pasara con ellos.

**Alcalde** instruye a Sr Brito a continuar con el trabajo del Proyecto y presentarlo con un plazo de 15 a 20 días de plazo.

**Concejal Alvarado** plantea que se trabaje en conjunto los pasos a seguir en esta iniciativa, cree necesario contar con la opinión de los comerciantes.

**Concejal Vera** consulta que horario dispondrán para funcionar. **Alcalde** señala que será parte del proyecto.

**Concejal Sánchez,** se quiere sumar a lo señalado por el Concejal Alvarado de trabajar en conjunto y no está muy de acuerdo se sigan sumando personas porque se desvirtuara el sentido de esta solución particular para esta feria, la cual tiene un sentido social.

**Alcalde** refiere regularicen la vigencia de la organización o constituyan una nueva , según les convenga mas.

**Concejal Vera,** es también de opinión de reorganicen como señala el Alcalde.

**Concejal Vera,** refiere que desde siempre ha apoyado a las comerciantes presentes y de hecho les tramito el Registro Social de Hogares a casi todas.

Concejo accede a las Audiencias para el próximo Concejo el día 15 de Mayo 2019:



### **1.- U.N.C.O de Comités de Agua Potable Rural.**

*Alcalde explica el motivo de la audiencia, que señala "Exposición de la necesidad de una Oficina de Gestión Hídrica Comunal y otras necesidades de los A.P.R."*

*Analizado el tema se acuerda convocar a la Directiva de la U.N.C.O de Comités agua potable rural. Se señala que Guillermo López como solicitante Audiencia no está en la dirigencia de esta organización.*

### **2.- Sr Humberto Reyes Godoy**

*Alcalde da lectura a la materia: Solicita Audiencia Concejo Municipal, para exponer tema de terreno Bienes Nacionales.*

### **2.- Aprobación Acta anterior**

*Alcalde somete a aprobación del Concejo las Minutas N° 95 y N° 96 de fechas 10 y 11 de Abril 2019, las cuales se aprueban con correcciones de las Concejalas Pinilla y Vera.*

### **3.- Correspondencia.**

*No hubo*

### **4.- Cuenta del Alcalde**

*Alcalde da cuenta al Concejo de los siguientes Temas:*

- El viernes 12 de abril, recibo al nuevo Seremi de Transportes Sr. Emilio Guzmán.*
- El mismo día por la tarde asisto a reunión en Santa Laura Los Molinos con el Comité de Alcantarillado, para tratar temas del proyecto de aguas servidas.*
- El lunes 15 de abril, recibo a la Directora Regional del Servicio país, Sra. Florencia Hepp.*
- El mismo día por la tarde, recibo a la directiva de la Junta de Vecinos Villa San José.*



- *El martes 16 de abril, recibo al presidente del Gremio Salud, sr. Milton de la Paz.*
- *El jueves 18 de abril, presido al Concejo Comunal de Seguridad Pública.*
- *El viernes 26 de abril, asisto a la ceremonia de entrega de forraje de INDAP en el centro comunitario de La Vega, con más de 100 beneficiados de la Comuna.*
- *El mismo día por la tarde se da la Cuenta Pública periodo 2018 en el Teatro Municipal.*
- *El jueves 02 de mayo, recibo a Carlos Drew, quien está trabajando en la recuperación de cuentas corrientes y patentes comerciales.*
- *El mismo día por la tarde, asisto al Concejo de Seguridad Pública.*
- *El viernes 03 de mayo, asisto a la ceremonia de lanzamiento Regional A.P.E.C 2019, en Viña del Mar.*
- *El jueves 06 de mayo, asisto a la reunión de medio ambiente con los jefes de área municipal.*
- *El martes 07 de mayo, recibo al Sr. Ramón Ossa, quien solicito audiencia para plantear un proyecto inmobiliario para la comuna.*
- *Alcalde respecto de los Comités de viviendas relacionados con la ex –Concejal, como municipalidad no se hará nada hasta que se aclaren las dudas existentes.*
- *Alcalde hace mención al tema de los Parquímetros. ¿Consulta que se ha decidido a la fecha ?Alcalde propone llevarlo a consulta de los vecinos. Concejal Miranda propone sondear con los vecinos cual su respuesta y propuesta al respecto*





5.- *Asuntos Nuevos*

a).- *Proyecto de Acuerdo aprobar Transacción Extrajudicial.*

*Alcalde solicita al Abogado David Donoso explique fundamentos legales y conveniencia de aprobar la transacción extrajudicial que se presenta.*

*Asesor legal destaca que esta contiene el cobro de valores razonables de parte del afectado, el solo pide el pago de los días que no pudo trabajar. Se señala además que se tomaron todas las providencias del caso de parte de los Inspectores municipales y la Dideco.*

*Alcalde seguidamente somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción por todos los Concejales:*

**PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

**Materia: APROBAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL QUE INDICA.**

**OBJETIVO**

El presente proyecto tiene por finalidad someter a acuerdo del concejo, la aprobación de una transacción extrajudicial a realizarse con don DOMINGO JOEL SANCHEZ ARCAJA, quien el día 14 de marzo de 2019, sufrió un accidente en una calle de la comuna por el mal estado de la vereda.

**Antecedentes**

1.- Con fecha 18 de marzo de 2019, el inspector municipal don Jorge Brito, da cuenta de accidente peatonal, en los siguientes términos:

"SR: DOMINGO SANCHEZ ARCAJA

RUT: 9 245 856 - 3

DOMICILIO: FFCC Iquique N° 544

FONO: 995691525

SITUACION: El peatón transitaba por Humeres en dirección a la Municipalidad, cuando al cruzar por paso peatonal y retornar a vereda por desnivel de Acera cae lesionándose el tobillo derecho (posible esguince).

DESARROLLO PROCEDIMIENTO: Se me da aviso y concurro al lugar, positivo se trata de adulto con las lesiones ya mencionadas al cual se le chequea y se le traslada a la posta Urgencia del Hospital de Cabildo".

2.- Con fecha 19 de marzo de 2019, don Domingo Sánchez Araya es atendido en audiencia por el alcalde, según registro de ley del lobby, en la cual se informa accidente a la salida del Municipio y que el requerimiento de indemnización debe hacerse por la OIRS debidamente fundado por un total de 4 días no trabajados.



3.- Con fecha 20 de marzo de 2019, el peatón accidentado efectúa reclamo por OIRS haciendo referencia al accidente sufrido por el mal estado de la vereda, solicitando indemnización por 6 días sin trabajar, cuyo ingreso diario es de \$40.000 a \$45.000. Adjuntó dato de atención de urgencia (D.A.U) Doctor Víctor Moll de Cabildo, de fecha 14 de marzo de 2019, Hipótesis Diagnóstica codificada: Esguinces y Torceduras de Tobillo; y certificado de contador auditor quien certifica que el interesado tiene un ingreso diario de \$ 45.000 productor de su actividad comercial como Taller de soldadura.

4.- Con fecha abril de 2019, se elabora Informe Socio económico de don Domingo Joel Sánchez Arcaya por asistente social municipal, indicando en la parte relativa a situación económica: "El informado, recientemente descrito, desarrolla actividades laborales en un taller de soldadura de su propiedad, percibiendo ingresos diarios varios, entre \$ 40.000 a \$ 45.000 diarios, De lunes a sábado". Y finalmente en la parte relativa a Diagnóstico, lo siguiente: (...) Se pudo entrevistar en el domicilio comercial de Av. Ferrocarril a Iquique N° 544 de Cabildo, en donde tiene su taller de soldadura. Según pude visualizar el referido mantiene una leve cojera e inflamado su tobillo. De acuerdo a lo señalado por él, habría estado 8 días en reposo, tiempo en el cual no pudo desarrollar actividades laborales, por lo tanto, produciéndose una pérdida aproximada de \$ 360.000, mensuales".

5.- Que, conforme a los antecedentes expuestos se debe determinar que el total de días sin trabajo del interesado corresponde a 4 días conforme lo expuesto en audiencia de la ley del lobby mantenida entre el alcalde y el interesado; y que el monto diario no percibido se debe liquidar en la suma de \$45.000 conforme certificado de contador auditor e informe socio económico municipal.

#### **Fundamento Legal.**

Artículo 38 inciso 2°. Constitución Política de la República de Chile: "Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la Administración del Estado, de sus organismos o de las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño".

Artículo 4° Ley 18.575. El Estado será responsable por los daños que causen los órganos de la Administración en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren afectar al funcionario que los hubiere ocasionado.

Artículo 152 inciso 1° Ley 18.695 Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Artículo 169. Ley de tránsito. La Municipalidad respectiva o el Fisco, en su caso, serán responsables civilmente de los daños que se causaren con ocasión de un accidente que sea consecuencia del mal estado de las vías públicas o de su falta o inadecuada señalización. En este último caso, la demanda civil deberá interponerse ante el Juez de Letras en lo civil correspondiente y se tramitará de acuerdo a las normas del juicio sumario.

Artículo 4°. Ley 18.695- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- f) La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- h) El transporte y tránsito públicos.
- i) La prevención de riesgos (...).

Artículo 5°. Ley 18.695. Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público



Artículo 65. Ley N° 18.695.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: h) Transigir judicial y extrajudicialmente.

Dictamen N° 26.837 Fecha: 11-IV-2016 resultó procedente que el alcalde de la Municipalidad de Macul requiriera la aprobación del concejo para transigir, ajustándose a derecho la convención que en definitiva se celebre, en la medida que en el respectivo acuerdo de voluntades se establezca claramente el derecho dudoso las mutuas concesiones y sacrificios recíprocos de las partes.

**TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo acuerda aprobar transacción extrajudicial de la Municipalidad de Cabildo con don Domingo Joel Sánchez Arcaya, RUT: 9.245.856-3, en cuya virtud esta Administración entregará la suma de \$ 180.000 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS), como pago único y total, en el que quedará contenido cualquier obligación que pudiere encontrarse pendiente, incluyendo reajustes, intereses, costas, de la naturaleza que estas sean, derivado del derecho a indemnizaciones surgidas eventualmente de responsabilidad extracontractual, renunciando el señor Domingo Joel Sánchez Arcaya a cualquier acción posterior que pudiese ejercer nacida de los hechos objeto de dicha causa, con la sola excepción del cumplimiento de la transacción convenida.**

*b).- Informe Beca Centenario Primer Semestre año 2019.*

*Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción por todos los Concejales:*

**INFORME BECA CENTENARIO  
PRIMER SEMESTRE AÑO 2019**

**I.- NUEVOS POSTULANTES PRIMER SEMESTRE AÑO 2019.-**

- UNIVERSIDADES TRADICIONALES	: 67 ESTUDIANTES X \$87.480 = \$ 5.861.160.-
- UNIVERSIDADES PRIVADAS	: 43 ESTUDIANTES X \$87.480 = \$ 3.761.640.-
- INSTITUTOS PROFESIONALES	: 91 ESTUDIANTES X \$69.984 = \$ 6.368.544.-
- CENTRO DE FORMACION TECNICA	: 89 ESTUDIANTES X \$52.488 = \$ 4.671.432.-
	<hr/>
	290 ESTUDIANTES
	\$ 20.662.776.-

**II.- RENOVANTES PRIMER SEMESTRE AÑO 2019.-**

- UNIVERSIDADES TRADICIONALES	: 216 ESTUDIANTES X \$87.480 = \$18.895.680.-
- UNIVERSIDADES PRIVADAS	: 137 ESTUDIANTES X \$87.480 = \$11.984.760.-
- INSTITUTOS PROFESIONALES	: 210 ESTUDIANTES X \$69.984 = \$14.696.640.-
- CENTRO DE FORMACION TECNICA	: 89 ESTUDIANTES X \$52.488 = \$ 4.671.432.-
	<hr/>
	652 ESTUDIANTES
	\$ 50.248.512.-



TOTAL DE ALUMNOS	942	
➤ POSTULANTES	:	\$ 20.662.776.-
➤ RENOVANTES	:	\$ 50.248.512.-
➤		
<b>MONTO TOTAL 1er. SEMESTRE AÑO 2019</b>		<b>\$ 70.911.288.-</b>

*c).- Modificación Acuerdo de Concejo Sesión Ordinaria N°89, de fecha 06 de febrero 2019, que aprueba P.M.G 2018: revoca acuerdo anterior y aprueba P.M.G en base a nuevos antecedentes aportados por Contraloría Municipal en Sesión Ordinaria N° 94 de fecha 03 de abril 2019.*

*Alcalde da la palabra al Abogado Donoso quien recuerda al Concejo los pasos a seguir en este punto, referidos al protocolo del Concejo y el quórum de aprobación.*

*Alcalde, refiere que mantiene su postura anterior.*

*Alcalde, solicita al Concejo proceder a acuerdo a lo solicitado por el Concejo.*

*Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción por todos los Concejales:*

*1.- Se acuerda dejar sin efecto del Acuerdo anterior.*

*2.- Se aprueba revocar el Acuerdo anterior.*

*3.-Aprobar el P.M.G año 2018, en virtud de los antecedentes entregados por la Dirección de Control Municipal en Sesión ordinaria N° 94 de fecha 03 de abril 2019, conforme al Informe final que se indica:*



BONIFICACION LEY 19.803.				
	Incentivo	Grado de cumplimiento	Bonificación	Áreas
1.-	Institucional	100%	7.6%	Todas
2.-	Colectiva por área	95%	8.0%	Secplan
		93%	8.0%	S. Municipal
		100%	8.0%	Contraloría
		90%	8.0%	Dideco
		100%	8.0%	Alcaldía
				Administración Municipal
		100%	8.0%	Adm. y Finanzas
		90%	8.0%	DOM
		95%	8.0%	Operaciones
		100%	8.0%	Juzgado
	Componente Base		15.0%	Todas

**Concejal Pinilla**, refiere que quiere dejar establecido que en la Sesión donde se aprueba el P.M.G 2018, se dijo que solo había un departamento afectado y eran cuatro.

d).- Entrega de Balance Primer Trimestre, entrega de pasivos tercer trimestre e Informe de auditoría al Balance de ejecución presupuestaria 3° Trimestre.-

Directora de Control hace entrega del Estado de avance del Presupuesto Municipal 1° Trimestre 2019, Informe Balance.

Directora de Control expone los aspectos centrales del Informe y el análisis realizado por la Unidad de Control.

**Alcalde** consulta a los Concejales, si estos Informes son sometidos de su parte a revisión por un profesional contable, porque estos no se envían solo por enviar documentos.

**Concejal Pinilla** señala que si efectivamente los revisa como Contadora.

**Alcalde**, hace mención a que el departamento de Salud está muy por debajo del cumplimiento de metas del Servicio de Salud.

**Alcalde** recuerda la Auditoría de la Farmacia popular y se acuerda Exposición y entrega de Informe validado por la Unidad de Control el próximo Concejo 15 de Mayo 2019.



*Se solicita el envío documento resultado Auditoria Farmacia popular, para revisión del Concejo el próximo lunes 13 de Mayo 2019.*

*Directora de Control solicita la revisión del Informe entregado y la formulación de consultas y dudas al respecto en Concejo siguiente.*

*f).- Proyecto Modificación Presupuestaria área municipal, salud y educación.*

*Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción por todos los Concejales:*

**PROYECTO AJUSTE DISTRIBUCION SALDO INICIAL CAJA 2019 AREA MUNICIPAL**

ITEM	AS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	15		SALDO INICIAL DE CAJA 2019	3,905,054
			<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>	<b>3,905,054</b>

SUB	ITE	AS	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	34	07		DEUDA FLOTANTE	3,905,054
				<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>	<b>3,905,054</b>

**PROYECTO INCREMENTO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS AL PRESUPUESTO SALUD**

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	\$ 27,000,000
115	08	01				RECUP Y REEMBOL LICENCIAS MEDICAS	\$ 10,500,000
115	05	01				APORTE SECTOR PRIVADO	\$ 4,680,000
<b>TOTAL QUE SE INCREMENTA</b>							<b>42,180,000</b>

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE	\$ 37,500,000
215	22	04	004	002		PROD. FARMACEUTICOS-FARMACIA POPULAR	\$ 4,680,000
<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>							<b>42,180,000</b>

*Glosa: Mayores Ingresos por percibir para gastos a incurrir en sueldo de Planta y Productos Farmacéuticos Farmacia Popular*



## PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION.-

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG		SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	999	999	000	FONDOS A DISTRIBUIR FAEP.-	179,335,320
					<b>TOTAL A DISMINUIR</b>	<b>\$ 179,335,320</b>

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	001	000	SUELDO BASE	44,833,830
31	02	999	029	000	FAEP 2018, MATERIAL DE APOYO PEDAGOGICO PARA ESTUDIANTES Y COMPLEMENTARIO PARA DOCENTES	6,851,490
31	02	004	044	000	FAEP 2018, ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA DUPLAS PSICOSOCIALES Y EQUIPO PROGRAMA INTEGRACION	10,650,000
31	02	004	045	000	FAEP 2018, EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS, COCINA DE ESTABLEC. EDUC.	38,100,000
31	02	002	026	000	FAEP 2018, CONTRATACION CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE ARQUITEC. Y ESPECIALID. DE ESC. SAN LORENZO 1174-6	30,000,000
31	02	002	027	000	FAEP 2018, CONSULTORIA (EMP. CONSULTORA) PARA DESARROLLO DE PROY. A EJECUTAR EN ESTABLEC. EDUCAC.	2,850,000
31	02	004	046	000	FAEP 2018, EJECUCION PROY. MEJORAM. SERV. HIGIENICOS, COCINA, COMEDOR J. INFANTIL STA MARTA Y RINCONCITO.	2,400,000
31	02	002	028	000	FAEP 2018, CAPACITACION A LOS EQUIPOS DE GESTION, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION	14,850,000
31	02	002	029	000	FAEP 2018, ACOMPAÑAMIENTO Y/O ASESORIAS A LOS EQUIPOS DE GESTION Y DOCENTES DE LOS ESTABLEC.	3,600,000
31	02	006	009	000	FAEP 2018, ADQUIS. INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA EQUIPOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS ESTABLEC. EDUCAC.	8,400,000
31	02	999	031	000	FAEP 2018, ADQUIS. DE ESTANQUES DE ACUMULACION DE AGUA POTABLE MAXIMA 1000 LITROS. Y MAXIMO 3000 LTS I	900,000
31	02	999	032	000	FAEP 2018, ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.-	12,300,000
31	02	999	033	000	FAEP 2018, CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DE ESTABLEC. DE LA COMUNA RURALES Y URBANOS	3,600,000
					<b>TOTAL A AUMENTAR.</b>	<b>179,335,320</b>

NOTA: DISTRIBUCION SEGÚN EL PROYECTO FAEP 2018 DE LA TERCERA Y ÚLTIMA CUOTA PERCIBIDA.



g).- *Aprobación para ratificar la modificación del Convenio de colaboración de la JUNAEB, considerando que supera las 500 UTM, el que se aprueba en forma unánime como se indica:*

### PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

**Materia: MODIFICAR CONVENIO PROGRAMA JUNAEB ORAL 2019**

#### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad ratifique la modificación del siguiente convenio:

**"CONVENIO PROGRAMA JUNAEB ORAL 2019".**

#### **Fundamento Legal.**

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

**TEXTO DEL ACUERDO: El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia para ratificar la modificación del Convenio de Colaboración de La Junta Nacional de Auxilio escolar y Becas, considerando que supera las 500 UTM.**

#### **6.- Incidentes.**

##### **1.- Intervención de Concejal Vera**

- *Consulta que se puede hacer con los cortes de luz en lugares centrales de la comuna, se suma a la moción Concejal Pinilla.*

*Alcalde explica el funcionamiento del Sistema, señalando que es muy frágil al viento y continuamente quema la luminaria. Ahora la mantención depende de la municipalidad. (Se informa que solo se cae el automático, pero cada respuesta cuesta \$ 50.000). Administrador Municipal ofrece ser el receptor de los reclamos al Concejo para mayor celeridad.*

- *Desea a la vez agradecer la buena respuesta de Francisco Ahumada Administrador Municipal y Margorie Madariaga, por su buena disposición cuando los llamo de inmediato se soluciona, en el tema de cortes de alumbrado público.*





- Da cuenta de nuevas acciones de personas en camión en el botadero de basura en Costanera Norte donde está la Cancha.

-Da cuenta la molestia del Agente del Banco Estado porque no fue nombrado entre los asistentes en la Cuenta Pública 2018.

**Alcalde** refiere que le expresó la molestia en la misma Cuenta.

-Plantea necesidad de pintar franja amarilla en esquina Supermercado del Mar para evitar estacionamiento de camiones que obstruyen visibilidad de vehículos. No respetarían ni siquiera el paradero existente.

-Hace presente que en un establecimiento educacional de La Viña, no conocían ni siquiera los apellidos de los Concejales, como autoridades comunales a mí me preguntaron mis dos apellidos.

## **2.- Intervención de Concejal Sánchez**

- Informa que forma parte del Consejo de la Fundación de Superación de la Pobreza.

-Felicitación la gestión de la SEREMI de Salud por la fiscalización de emergencia sanitaria en Guayacán.

## **3.- Intervención de Concejal Alvarado**

- Consulta por el estado actual del nuevo Plan Regulador. Se informa de la Carta Gantt y la etapa actual.

- Reiterar la petición de Reunión con Directores de establecimientos educacionales, en especial cuando se dan a conocer los temas de los Proyectos y fondos disponibles.

## **4.- Intervención de Concejal Pinilla**

-Desea agradecer la buena disposición en todo horario del Sr Francisco Bullemore para atender las llamadas de Concejales.



**5.- Intervención de Concejal Romero**

*-Presenta necesidad de alumbrado público en sector el Cooperativa El Crucero y de Paihuen de la Iglesia hacia arriba. Consulta al Alcalde cual es el avance de la solución que existía anteriormente?*

*Alcalde explica los pasos a seguir y estaría considerado todo ese sector.*

*-Consulta que pasara con el caso de Johnny Arancibia de la Carnicería? El la habría llamado para consultar.*

*-Plantea tema de altos cobros del Comité de agua potable rural de la Vega-La Viña. Habría señalado que no es un tema que compete al Concejo.*

*Alcalde ratifica las alzas que estarían afectando a los establecimientos educacionales del sector. Sería un acuerdo de asamblea que se puede revocar.*

*Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.57 Horas.*

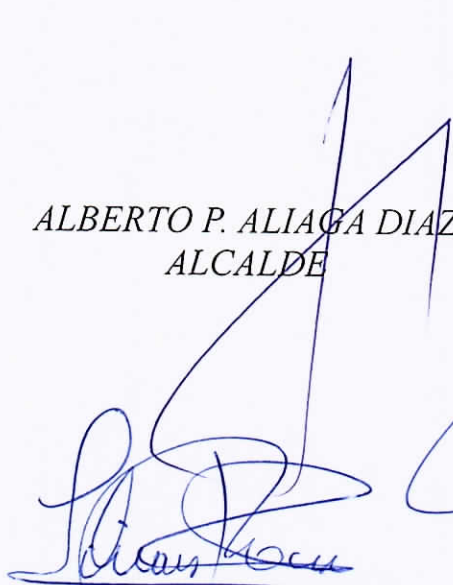


*TERESA MONTERO CARVAJAL*  
*SECRETARIA MUNICIPAL*

*Firman acuerdo Alcalde y Concejales*

ALBERTO P. ALIAGA DIAZ  
ALCALDE

IGNACIO MIRANDA MORALES  
CONCEJAL

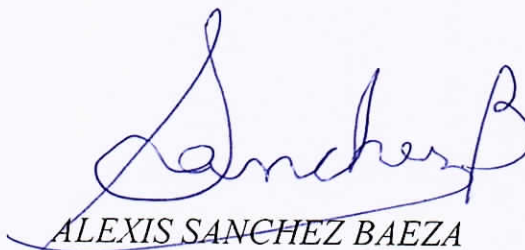


LILIANA ROMERO TORO  
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA  
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO  
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA  
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO  
CONCEJAL